NOTA DNCP/DNC N° 20851/2018

Asunción, 15 de octubre de 2018

Señora
***Romina Duarte López**, Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay
PRESENTE:

REF.: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES ".- ID N° 349940– ADJUDICACIÓN-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la Convocante, que hemos constatado que se han disminuido las cantidades adjudicadas en varios ítems, sin embargo en el informe de evaluación no se observa la justificación de dicha disminución.-

2. Indicamos a la Convocante, que los acuses de recibo de notificación adjuntos se visualizan de forma borrosa. Solicitamos mejorar la digitalización del mismo.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

V°B°
CPN. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora

C.P. IVAN LEZCANO ROA
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/A
ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/ML

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py